UNA ACCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN EL CENTRO PENITENCIARIO HOMBRES DE BARCELONA.

Caraballo Arenas F. / Casany Mora R. Fernández Gómez A./ Gómez Ginés J.

1. INTRODUCCIÓN

Haciendo un análisis actual del mercado laboral, nos damos cuenta que con el progreso técnico, muchos sujetos se han visto obligados a ejercer varias profesiones u oficios en su vida, o a cambiar con frecuencia su lugar de trabajo. De aquí que, ante este avance, exista una exigencia implícita tanto en la especialización de funciones, como en la preparación educativa, integral, que de sentido a la mera especialización técnico-profesional.

La acción socio-educativa que presentamos intenta dar solución a esta nueva situación: La formación ocupacional.

La **formación**, en un sentido amplio, es el resultado de un proceso de adquisición de conocimientos, de capacitación para gestionar la vida en común, el dominio de las técnicas instrumentales básicas.

Analizando el concepto de **formación ocupacional**, cabe indicar que ésta forma parte de la educación no formal, la cual se refiere a procesos no escolares, estructurados inicialmente para producir efectos educativos prefijados. No formal, porque la institución imparte un curso completo sobre unas materias específicas, que no suelen estar integradas en los curricula de los niveles estandarizados. Los cursos de formación ocupacional (F.O.) se organizan de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos del mercado laboral y teniendo en cuenta el perfil de la población a quienes van dirigidos. Tanto es así que la formación ocupacional actúa como un agente socializador y se convierte en un instrumento compensatorio de la privación de libertad al existir una relación entre:

Formación Ocupacional	 . Aprender un oficio . Ocupar el tiempo libre . Canal adaptativo de nivel alto de ansiedad . Estrategia de evasión adaptativa . Beneficios penitenciarios . Reforzamiento positivo . conocer alternativas
--------------------------	---

. Establecer relaciones interpersonales
. Contacto con el mundo exterior

Las **especialidades de F.O.** que se imparten son: Electricidad, Pintura, Construcción, Serigrafía, Fontanería, Automoción, Artes Gráficas. Estos módulos se imparten en unos espacios de la institución previamente preparados para su desarrollo exclusivo; esto es infraestructuras con el material didáctico y tecnológico adecuado para cada modalidad.

En cuanto al Contexto de aprendizaje, cabe indicar que el sistema penitenciario es una organización compleja, en la que se combinan de alguna forma recursos humanos y materiales para alcanzar unos objetivos específicos; existe una red de relaciones, procesos de decisión, procedimientos, asignación de recursos humanos a tareas específicas, creación de canales por los que fluye la comunicación, supervisión de todo el proceso... que aseguran se consiga el fin prefijado. Se parte de unas características institucionales que, implícitamente generan un sistema dinámico y formado por numerosos elementos interrelacionados y orientados hacia un fin concreto; ésto es, la reeducación y reinserción social; ahora bien, también actúa como un subsistema -la institución- ya que desde la Dirección General de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación (D.G.S.P.R.) del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, emanan unas directrices para alcanzar el fin aceptado mayoritariamente por nuestra sociedad, pero no se trata de un sistema rígido, cerrado, sino que se nutre de influencias exteriores, por lo tanto, sociales y culturales. Otra Dirección General que incide en la F.O. es la de Ocupación del Departamento de Trabajo, que es el organismo gestor de la política laboral y quién tiene competencia para gestionar el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Cabe no olvidar que una de las características diferenciales de este tipo de institución es la privación de libertad, en la que existe un control que va más allá de la vigilancia propia del sistema de reclusión, aunque está relacionada con él. Hay una observación permanente de cada sujeto mediante una evaluación externa a él y que incide directamente en sus posibilidades inmediatas. Son numerosas las variables, (ambientales, psicosociales), que intervienen como posibles factores distorsionantes de la acción formativa en los centros penitenciarios y sobre la que se hace necesaria una intervención urgente.

1.1.-Marco legal

Definido el concepto de formación ocupacional, pasamos a analizar **el marco legal** en el que se desarrolla esta acción. La educación es un derecho que todo ser humano posee, y así lo refleja tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos

en su art. 26, como en la Constitución Española en su art. 27, entre los derechos fundamentales reconocidos a todos los ciudadanos, incluye el derecho a la educación. En el mismo texto constitucional, en su art. 25.2 determina que las penas privativas de libertad están orientadas hacia la reeducación y reinserción social. Por otra parte, según el art. 1 de la L·O.G.P. establece a las instituciones penitenciarias ,como finalidad primordial, la reeducación y reinserción social a los sentenciados con penas privativas de libertad y el art. 172 de esta misma Ley, indica que todos aquellos internos que presenten déficits o inadaptaciones educativas deben recibir el tratamiento adecuado.

Por otra parte, la Ley de Adultos 3/1991 del 18-3 de la Generalidad de Cataluña en su art. 4 , dónde indica que la formación permanente de adultos puede llevarse a cabo, entre otras modalidades, mediante la formación ocupacional y profesional.

2. POBLACIÓN A QUIÉN VA DIRIGIDA LA F.O.

En líneas generales, algunas de las características sociopersonales que presenta la población que asiste a los cursos de F.O. son:

- Familias de origen y/o adquiridas desestructuradas y disfuncionales.
- Nivel socioeconómico medio-bajo.
- Trayectoria laboral inestable, intermitente, de baja cualificación, sin hábitos laborales adquiridos.
- Sin formación especializada.
- Bajo nivel escolar; algunos de ellos arrastran experiencias escolares frustrantes dada su propia historia sociopersonal.
- Drogodependencia, variable que, en algunos casos no está resuelta.
- Déficits cognoscitivos significativos.
- Bajo nivel de motivaciones e intereses. Rigidez al cambio.
- Autoestima baja y autopercepción negativa.
- Individualidad en el grupo y competitividad en el trabajo. Alto nivel de preocupación en los resultados.
- Actitudes de dependencia en la relación interpersonal. Inmadurez. Inestabilidad emocional. Elevado nivel de ansiedad. Susceptibilidad generada ante críticas u observaciones.
- Bajo nivel de habilidades sociales (básicas y moderadas).

Este perfil, muchas veces dificulta la tarea docente y de aprendizaje, por lo que el formador de adultos debe estimular y crear un ambiente idóneo e incentivador para conseguir sus objetivos.

En cuanto a **las vías de acceso** a dichos cursos, el centro penitenciario ofrece varias posibilidades, mediante:

- Medios de comunicación de la propia institución (taller de radio, espots publicitarios mediante el taller de vídeo, rótulos informativos en los módulos o fases).
- Departamento de ingresos, desde el cual se informa de esta opción formativa.
- Tutores (psicólogos, maestros, educador social...) que, mediante seguimiento individualizado detectan las necesidades y déficits formativo-prelaborales, a partir del cual, se propone un plan de trabajo individualizado.

Mediante la F.O., el sujeto opta por la realización de determinados aprendizajes, tiene una capacidad de evaluación de su propio "yo", aunque no olvidemos que sus aptitudes cognitivas, su estado afectivo o la situación social van a tener una importancia básica. La evaluación que haga tanto de su contenido, como de sus intereses y capacidades van a incidir en la motivación hacia el proceso de aprendizaje.

El proceso de selección de la población en el programa de F.O. sigue los siguientes pasos:

- A petición del propio interesado o a través de alguna de las vías de acceso mencionadas, el coordinador del programa realiza una primera entrevista, lo que le permite conocer del interesado su nivel de escolaridad (nivel mínimo: certificado de escolaridad) y la situación penal-penitenciaria (se hace hincapié en que el candidato ideal, es aquel sujeto que esté condenado y clasificado en segundo o tercer grado de tratamiento y, preferentemente quede poco tiempo para la libertad condicional o definitiva y, en su defecto, se prevea un acceso temprano al exterior), además de un conocimiento genérico de otras áreas, tales como: trayectoria laboral, conocimientos sobre la especialidad de interés, nivel de motivación, nivel de participación en la institución, Se significa como dato imprescindible revisar la situación legal del usuario, o sea, en el caso que el solicitante sea miembro de los países pertenecientes a la CEE se exige documentación identificativa y, en aquellos casos de no pertenecer, deben presentar el permiso de residencia y documento del país de origen; ya que ésta última información formará parte de la base de datos del Servicio Catalán de Colocación (entidad pública encargada de agilizar la oferta de empleo).
- .Posteriormente, hay una segunda entrevista realizada por el educador-formador, experto en la modalidad que va a impartir, valorando las capacidades técnicas y específicas, el centro de interés elegido por el propio usuario.

La participación conjunta del coordinador y de los educadores-formadores, facilita el crear unos grupos homogéneos en cuanto a intereses, conocimiento de los contenidos... etc.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES.

Teniendo en cuenta el perfil de la muestra de la población que asiste al programa de F.O., **las características del educador-formador** han de ser muy específicas, tales como: estar muy sensibilizados y motivados hacia colectivos margino-delincuenciales, capacidad para empatizar, facilidad para transmitir aprendizajes, comprensión, capacidad para el manejo de grupos, poseer conocimientos didácticos, así como también de reforzamiento y motivación, saber crear un clima de atención y apoyo (clima social) ... etc.

No se trata que el educador sea una figura representada como "modelo ejemplar", no ha de pretender ocupar el lugar del "yo ideal" del educando, sino que ha de simbolizar lo social dentro de esta institución, por lo que una de sus funciones básicas es la de señalar los cauces socialmente establecidos.

La figura del coordinador, es una persona que tiene experiencia dentro del campo de la F.O. en prisiones, con capacidad organizativa y de gestión, que tiene conocimiento de las relaciones entre los diferentes organismos intervinientes y de los métodos de tratamiento penitenciario; siendo su función la de dinamizar, coordinar el grupo de educadores, organizar aquellas acciones directamente relacionadas con la F.O. en el propio centro (selección, programas, normativas, acuerdos conductuales (ver annexo 1)...) y a su vez, canalizar las directrices y demanda en ambos sentidos desde la propia institución a los organismos y a la inversa.

Es muy importante la formación contínua de los educadores y del coordinador, con la finalidad de reciclar e interiorizar aprendizajes próximos a los programas de F.O., tales como: estrategias para manejar grupos, diseñar y programar, recursos didácticos...etc.

4. OBJETIVOS DE LA F.O.

Los objetivos fundamentales son:

- Proporcionar una adecuada formación de base para conseguir una ocupación/auto-ocupación digna que le permita a la persona interiorizar un autoconcepto laboral positivo.
- Adquirir una serie de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan al sujeto desarrollarse autónomamente en su vida cotidiana, desde un punto de vista personal, laboral y social.

5. METODOLOGIA.

Como método, antes de enseñar hay que "enseñar a aprender". Así pues, la primera cuestión es preparar al educando a estar receptivo, enseñarle a interrogarse acerca de sí mismo, mostrarle la variedad y multiplicidad de espacios en lo social, y sobre todo, concienciar de lo que representa su situación, única y monótona ante un infinito de posibilidades a explorar.

Hay que enseñarle a pensar, a dar un nuevo sentido a sus acciones, de lo contrario, difícilmente conseguirá encontrarse a gusto en un nuevo rol, o cuando menos, a avanzar en esa tarea de reconstrucción personal y social.

Se sigue un proceso sistemático y lo más próximo a la realidad social, que permita al educando observar sus propios logros, sus posibilidades y su funcionalidad.

Así pues, la metodología que se utiliza es la siguiente:

- activa: basada en la participación de todos los miembros que integran el desarrollo de la especialidad.
- didáctica: con objetivos claros de aprendizaje
- orientada al grupo: a los intereses y a la mejora de su realidad, pero siempre desde un punto de vista grupal.

Este proceso metodológico sigue varias fases:

- 1. Fase de contacto con el aula, conocimiento de los instrumentos, consistencia de grupo..etc
- 2. Fase de desarrollo de la actividad (a nivel teórico y prácticas simuladas), mediante la exposición del propio educador-formador y de las visitas puntuales de expertos sobre la materia ajenos al medio penitenciario.
- 3. Fase de consolidación de aprendizajes a través de prácticas reales realizadas en el propio centro como por ej. la instalación eléctrica de una nave, la construcción de un nuevo espacio...etc. y mediante la visita a recursos externos (empresas, organismos oficiales...etc.).
- A pesar de las limitaciones del contexto, la reforma del R.P. (Reglamento Penitenciario) según el art. 117 y mediante permisos extraordinarios y salidas programadas, permite la programación de salidas individuales y grupales para llevar a cabo este segundo apartado de consolidación.

4. Fase final o de evaluación del proceso.

Cabe indicar que, en la medida de las posibilidades, aquellas personas que según su situación penitenciaria, la adquisición y aprovechamiento de la especialidad... son derivados al programa PILO (Programa de Inserción Laboral Ocupacional), cuya función es la de inserción en el mundo laboral para la población atendida.

6. CONTENIDOS.

La estructura de los distintos programas ha de considerar el ámbito de formación y desarrollarlo siempre en función del proyecto educativo de la institución, de acuerdo a las posibilidades del centro.

Los contenidos se desarrollan en cuatro bloques:

- Módulo de F.O. (teórico y práctico) de cada una de las especialidades.
- Módulo de Información y Orientación Laboral.

En este apartado el individuo adquiere el autoconocimiento y valoración necesarios para tomar una decisión hacia un objetivo real: adquirir estrategias y recursos personales

Este módulo es impartido conjuntamente por el educador-formador, otros profesionales del INEM , voluntarios expertos que han realizado un programa específico sobre este contenido, previamente supervisado por el coordinador.

• Módulo de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Los contenidos de dicho módulo, los imparten un médico de la institución y el educador-formador.

• Módulo de aprendizaje escolar.

Este contenido es impartido en el recinto escolar y por los maestros correspondientes según el nivel escolar.

La franja horaria de cada uno de los módulos es intencional y necesariamente compatible entre sí, e impartidos por educadores-formadores expertos en cada modalidad.

Se pretende con ello, la escolarización del 100% de la población aunque superen el nivel de escolaridad mínimo.

7. TEMPORALIZACIÓN.

Los Cursos de F.O. tienen una temporalidad de 280 horas aproximadamente, a razón de 20 horas semanales.

8. EVALUACIÓN.

Este apartado corresponde a los formadores-educadores, coordinadores y organismos participantes a partir de sus propias funciones.

En toda evaluación, se pretende valorar la consecución de los objetivos del programa y, en su déficit, desarrollar una serie de indicadores para que en futuras gestiones se puedan mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la dinámica organizativa del centro, colaboraciones institucionales externas...

En todo momento se plantea la evaluación desde un punto de vista bidireccional (experto-educando).

Por una parte, el formador utiliza una serie de sistemas para valorar el aprendizaje: revisión de trabajos realizados (individuales y en grupo), observación directa de situaciones (hábitos de higiene, de orden, cuidado del material, respuesta verbal y actitudinal ante una circunstancia determinada, autonomia en los ejercicios propuestos...). Todos estos indicadores quedan reflejados en la hoja de seguimiento (ver annexo 2) que mensualmente el educador-formador a través de un sistema de cuantificación, observa como dichas puntuaciones van fluctuando a lo largo del curso, lo que permite incidir según la evolución de los mismos en el área problemática.

Una vez analizados los indicadores, la asistencia y el aprovechamiento de los usuarios en cada una de las modalidades, se les propone la acreditación del diploma oficial expedido por el Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña.

9. CONCLUSIONES.

La participación en la F.O. incrementa la autoestima personal, tanto por la adquisición de aprendizajes teórico-prácticos, como por la interiorización de destrezas, hábitos y actitudes para hacer frente a la vida de forma adaptativa.

Optimizar los recursos que emplean las administraciones que tienen competencia directa y más, cuando el resultado incide en una mejoría cualitativa de la persona (educando). En el ámbito social, la variable laboral tiene un peso específico de carácter socializador, que contribuye decisivamente a la estabilidad e integración en la comunidad de esta persona.

En el proceso de selección es significativamente importante la participación directa de los expertos, ya que obtienen un conocimiento del perfil de los futuros asistentes al curso, lo que facilita la creación de un grupo homogéneo, a la vez que produce una motivación intrínseca al participar en dicho proceso.

Es importante destacar la posibilidad que tienen los participantes de F.O. de que, cuando su situación penal-penitenciaria se lo permita, o sea, obtengan el tercer grado o la libertad condicional, se les ofrezca la oportunidad de no desvincularse de los circuitos formativos o bien asistir a programas de inserción laboral o incluso, incorporarse al medio ocupacional.

El ámbito de la acción educativa, así como la propia población destinataria condiciona un tipo específico de intervención, por lo que incide tanto en sus objetivos como en su metodología y evaluación.

La reforma del R.P. ha permitido llevar a cabo iniciativas que han incidido notablemente en la motivación de los programas formativo-prelaborales, además de la consolidación de hábitos ocupacionales mediante las salidas al exterior

La implantación del programa de F.O. ha incidido positivamente en el contexto penitenciario. Nos consta a través de otros organismos intervinientes en la fase de reinserción que ha habido un porcentaje significativamente importante de casos que, gracias a su participación en la F.O. han tenido más posibilidades (en cuanto a preparación, información...) y éxito en la incorporación en el mundo laboral. Afirmación de la que en comunicaciones posteriores del mismo ámbito se ofrecerá una evolución de los datos estadísticos (número de participantes en F.O., porcentaje de inserción laboral considerando la especialidad ocupacional realizada, porcentaje de inserción laboral distinta de la modalidad realizada, reincidencia delictiva...etc). Es por ello que creemos necesario la sensibilización y concienciación de la sociedad en general, así como el apoyo y refuerzo de los organismos oficiales (Departamento de Justicia y Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña) hacia este tipo de iniciativa socio-educativa.

COMPROMISO CONDUCTUAL

DATOS PERSONALES

Nombre:	Fase:
Fecha de ingreso:	
Situación Penal:	

DATOS DEL CURSO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

Especialidad:	
Duración:	
Fecha de alta del alumno:	

NORMATIVA GENERAL

- Asistir puntualmente al aula-taller, siempre acompañado del educador-formador.
- Durante el transcurso del curso no se permite realizar otra actividad que interfiera el desarrollo del mismo.
- En el caso de tres faltas de asistencia no justificadas o, dándose una acumulación de faltas aún justificadas, se valorará de forma individual la posibilidad de expulsión del curso y regresión de módulo.
- Ante una baja voluntaria o expulsión del curso el alumno pierde el derecho a los beneficios (titulación, informes positivos, progresión..) y se puede valorar la regresión de fase.
- Para alumno que tenga un nivel escolar de certificado es obligatoria la asistencia a escuela y para los que posean un nivel superior es recomendable.
- El alumno debe mantener y cumplir con la normativa interna de cada curso (realizada conjuntamente en el grupo-aula).

HECHOS POSITIVOS

- Al finalizar el curso el centro propone informes positivos correspondientes al periodo de aprendizaje los cuales constarán en el protocolo del alumno.
- En el desarrollo del curso o al finalizar éste, se valorará la progresión de fase.
- Al finalizar el curso el Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña expedirá los certificados de asistencia o aprovechamiento, en función de la valoración del educador-formador.

Como alumno del curso de Formación Ocupacional conozco los beneficios y me comprometo a cumplir la normativa del mismo para lo que firmo este compromiso conductual a los efectos oportunos.

Firma del alumno. Firma del Educador-formador

Barcelona, a 199 de

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

NOMBRE Y							F	APE:	LLII	DOS						:
C.F.O.:												 				
FECHA				Dl	E										INI	CIO:
FECHA DE FINALIZACIÓN:												 				
FECHA DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNO:																
	M	FÇ										MES:				
	1711	MES					MF	ES	••••	• • • • •	••••	WILD				
ÁREA DE CONOCIMIENTOS	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
El alumno se interesa por los contenidos prácticos			+	 								\vdash				
2. El alumno muestra interés por los contenidos teóricos																
3. Asume con facilidad los contenidos del curso																
4. Cuando finaliza un ejercicio repasa el proceso																
5. Intenta resolver sus dudas																
6. Muestra interés por ampliar los contenidos del curso		T	1_	1												
AREA ACTITUDINAL: Individual				.	·	·	1		1	1		 	,			
1. Se implica en el trabajo		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	$oxed{oxed}$						<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
2. Acepta las críticas del profesional		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	$oxed{oxed}$						<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>↓</u>	<u> </u>	
3. Acepta las críticas de los compañeros		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	$oxed{oxed}$						<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
4. Cuida el material i la infraestructura del aula		$oldsymbol{ol}}}}}}}}}}}}}}}}}$		\perp	L						<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
5. Demuestra iniciativa		<u> </u>		\perp	<u> </u>						<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
6. Sigue y respeta la normativa del curso		<u> </u>		\perp	<u> </u>						<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
7. Se muestra autónomo e independiente		<u> </u>		\perp	<u> </u>						<u> </u>			<u> </u>		
: Grupal																
1. Le gusta trabajar en equipo																
2. Le gusta destacar en el grupo-aula											<u> </u>			<u> </u>		
3. Mantiene buena relación con los compañeros											<u> </u>			<u> </u>		
Λ																

OBSERVACIONES: Firma Educador

.....